

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

12 SEP 2019

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N°, 4186 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 173 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra, de fecha 22/08/2019; Ord. N° 60 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Yanny Vargas Martínez, de fecha 24/06/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 378, 379/2019; El Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de fecha 28-08-2018, donde se nombra Subrogante en el cargo de Alcalde, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de **"MATERIALES DE OFICINA"**, para la Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de JUNJI

2680-368-CM19 COMERCIALIZADORA REICOL SPA	\$ 5.815.499.- PESOS, IVA INCLUIDO
2680-369-CM19 COMERCIALIZADORA REICOL SPA	\$ 825.743.- PESOS, IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(261) - Oficina de Partes